

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Segovia, mes. . . . 1 peseta.
Por años 10
Fuera de Segovia,
trimestre. 8'50 ptas.

Año. 12

Extranjero, año. . . . 80

IMPRESA

Grabador, Espinosa, 1.

EL ADELANTADO

DE SEGOVIA

DIARIO DE INFORMACIÓN E INTERESES GENERALES Y LOCALES

DIRECTOR:

DON RUFINO CANO DE RUEDA

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales

Se admiten esquelas de defunción hasta las seis de la tarde.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Juan Bravo, 33.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—INFORMACIÓN MERCANTIL.—PUBLICIDAD

Bancos Agrícolas. (1)

Los Bancos exclusivamente agrícolas no dan resultado en ninguna nación; y en nuestra provincia, en Castilla y en la mayor parte de España es completamente imposible que beneficien al agricultor.

La causa de que los Bancos no puedan ser exclusivamente agrícolas y de que, si lo son, quiebren, está en la naturaleza de los préstamos agrícolas, muy diferente de la de los mercantiles. Generalmente los establecimientos de crédito necesitan realizar pronto y fácilmente la cartera, tanto para conservar el crédito como para obtener beneficios.

En el préstamo mercantil los descuentos y pagarés á corto plazo permiten liquidar los créditos en un término breve, que generalmente suele ser de noventa días, tipo de crédito mercantil. Pero en el crédito agrícola no puede hacerse eso. Para que el préstamo sea beneficioso, tiene que concederse á largo plazo; si es, por ejemplo, para comprar semillas, deberá durar un año, á fin de que el labrador tenga tiempo para hacer la recolección y vender la cosecha; si es para mejoras agrícolas, que en nuestra opinión es casi el único caso en que debe acudir al crédito el dueño de un cultivo bien dirigido, entonces el préstamo debe durar de cuatro á cinco años, que es el tiempo que se necesita para obtener beneficios de las mejoras.

Como consecuencia de eso, los establecimientos de crédito exclusivamente agrícola tienen que suprimir los depósitos, que son uno de los principales elementos de vida de los Bancos, y si no los suprimen, se exponen á encontrarse comprometidos; si, por cualquier circunstancia, los interesados retiran á

(1) Del notable libro del señor don José Ramírez Ramos "Estudio de las principales causas que se oponen al desarrollo de la agricultura en la provincia de Segovia."—El señor Ramírez Ramos nos ha autorizado galantemente para publicar en EL ADELANTADO aquello que creamos conveniente de sus obras.

la vez muchos depósitos, al no poder devolverlos, si la cartera no es realizable en poco tiempo.

Por eso hoy ya no se aconseja fundar Bancos exclusivamente agrícolas, sino Bancos mixtos, que á la vez sean agrícolas y mercantiles y con operaciones á corto y á largo plazo. Los Bancos de Italia y Alemania, que pasan por ser las dos clases de instituciones de crédito modelo, y los de Escocia, que gozan también de gran nombre, son Bancos mixtos, no especiales para la agricultura. El Banco de Segovia, de que luego hablaremos, aunque lleva el nombre de agrícola, también es Banco mixto y puede considerarse como modelo en su clase.

Pero ni aún los Bancos mixtos pueden dar resultado para la agricultura en la provincia de Segovia, ni en Castilla, ni en la generalidad de España; porque la forma en que hoy está constituida la propiedad lo impide. Aquí serán Bancos mercantiles, y cuanto más podrán favorecer á unos pocos agricultores, pero no podrán extender su acción en operaciones agrícolas más allá del pueblo donde se establezcan y los limítrofes. Lo impiden la parcelación y la ley con lo caros que resultan los contratos reales. Para demostrarlo examinaremos las diferentes formas en que se puede obtener el crédito.

Por crédito en general se entiende: la confianza que inspira una persona de que cumplirá los compromisos ú obligaciones que libremente haya pactado; así lo define Ressel. Mr. Criseno dice que es "el elemento que une el capital al trabajo y determina la producción de las riquezas." Realmente no hay más que una clase de crédito; no existe el crédito agrícola.

En cuanto á la forma, el crédito puede ser real ó personal, real, cuando se ofrece como garantía una cosa que responda del pago. Personal, cuando no se da más garantía que la honradez, laboriosidad é inteligencia del deudor.

El crédito real se subdivide: en territorial ó hipotecario, cuando la garantía es una cosa inmueble, y en prendario, cuando la cosa es mueble.

Crédito hipotecario.—No puede utilizarle casi ningún labrador segoviano, ni castellano, ni la inmensa mayoría de los labradores españoles: 1.º Porque la generalidad de las fincas no las cultivan sus dueños; los labradores no son propietarios, sino arrendatarios ó colonos; y mal pueden ofrecer como garantía una propiedad que no tienen. 2.º Porque, entre los pocos que cultivan fincas propias, la mayoría no tienen la titulación corriente (ya dejamos explicada la causa en el epígrafe: Dificultad de tener la titulación corriente, página 41). 3.º Por lo cara que resulta la hipoteca y su cancelación, que hacen subir los intereses á un tipo que resulta ruinoso para la agricultura, cuando se trata de un préstamo de poca cantidad, que es lo que suelen necesitar los labradores de esta provincia (véase la misma página 41 y siguientes). 4.º Por lo lento, pesado y molesto del procedimiento. En prueba de ello, véanse los requisitos que exige el Banco Hipotecario: 1.º Petición por escrito. 2.º Declaración de los rendimientos brutos de la finca, rebajas y renta ó producto líquido que queda. 3.º Certificación del Ayuntamiento del líquido imponible y cuota de contribución para el Estado. 4.º Certificación del Registro de la Propiedad de tener inscrita la finca el peticionario como dueño; no admitiéndose los títulos posesorios. 5.º Presentación de la titulación de los últimos veinte años. 6.º Contratos de arrendamiento pendientes, si las fincas están arrendadas. 7.º Póliza de seguros, si hay algún edificio. 8.º Recibos de los dos últimos tercios de contribución. Y después de eso, aun excluye muchas fincas.

Resultado: que sólo los labradores en grande, los propietarios de fincas de mucha extensión, que no suelen necesitarlo, son los que pueden utilizar el crédito hipotecario, aunque siempre sale caro. Pero á los labradores en pequeño, que son la mayoría de esta provincia y de Castilla, á los que para adquirir poco dinero tienen que hipotecar muchas fincas y además acaso necesitan empezar por poner al corriente la

titulación, les sale tan caro el préstamo, que no pueden utilizar con ventaja el crédito hipotecario.

(Se continuará.)

Efemérides Segovianas.

13 DE DICIEMBRE DE 1474

Proclamación en Segovia de Isabel la Católica.

Este día, salió la infanta del Alcázar en su palafreñ y recibido bajo valioso palio que llevaban los Regidores de la ciudad, excepto dos que por el freno guiaban el palafreñ, acompañado por el pueblo y nobleza segoviana, y por cuatro reyes de armas en cuyo centro á caballo iba don Gutiérrez de Cárdenas, maestresala, con el estoque desnudo y levantado, símbolo de la justicia real, llegó á lo que hoy es Plaza Mayor y subiendo á un tablado allí improvisado, ocupó una silla y teniendo al maestresala á su derecha en pie, los reyes de armas aconsejaron silencio, su heraldo dió la voz de Castilla, Castilla, por el rey don Fernando y la reina doña Isabel y levantado el estandarte real se oyó el ruido de la música y el aplauso del pueblo, quedando hecha la proclamación. La ya Reina en el mismo orden que había venido pasó á la Catedral dando gracias á Dios, se cantó un Te Deum y despedida como había sido recibida por el Cabildo, marchó al Alcázar, á cuyas puertas el alcaide Andrés Cabrera la entregó las llaves, que recibió y se las devolvió oreándole marqués de Moya, instituyendo que todos los años este día los Reyes bebían en copa de oro, regalándola á el alcaide y sus descendientes. En esta proclamación no tomó parte ninguno de los grandes, de influencia entonces, por más que pocos días después fueron llegando y la rindieron pleito homenaje; fué pues el pueblo segoviano el que lo hizo decidiendo la cuestión intrincada de sucesión y demostrando esta Reina que si en política es preciso saber esperar es también necesario las resoluciones prontas y decididas.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

Señor Gobernador.

Ayer al ir como de costumbre un redactor-reporter de este periódico á las oficinas del Gobierno civil para adquirir la información

las proposiciones ventajosas. Hablemos poco, pero bien. ¿Cuánto os ha costado vuestro caballo?

—Cuatrocientas libras,—respondió de Morvan reflexionando que quizás la casualidad le enviaba una ocasión para indemnizarle del mal resultado de su primer paso.

—¡Cuatrocientas libras!—repitió Mathurin con asombro.—Caballero, á pesar de ser mi oficio el enganar á todo el mundo y sacar el mejor partido de los negocios, vos me gustáis, y por consiguiente no quiero abusar de vuestra inocencia. Vuestro caballo si no vale ochocientas libras no vale un maravedí.

—¿Por ventura daríais por él esta suma?

—preguntó de Morvan con una indiferencia que estaba lejos de experimentar, pues semejante cantidad, llegando tan á propósito, le deslumbraba.

—Sí y no. Si queréis os entregaré seiscientas libras en dinero contante, y os daré en cambio dos caballos, no muy hermosos, pero capaces sin embargo de soportar la fatiga de un largo viaje.

—Acepto,—respondió de Morvan.

de Morvan preguntándole con mucha cortesía desde cuándo poseía el caballo que montaba.

—Desde esta mañana,—respondió el caballero bastante inquieto, pues dudó un instante de la buena fé de Mathurin.

—Pues bien,—repuso el paisano,—podeis vanagloriaros de poseer un hermoso y buen animal; yo he vendido este caballo ayer mismo por mil ochocientas libras, y os aseguro que aún vale mucho más.

un chalan, como otro hombre cualquiera, no puede según vos ser compasivo y valiente? ¡Qué demonio! me dice á mí mismo, puesto que este jóven expone su vida para socorrer á desgraciados naufragos, justo es que también yo aventure el pellejo, y sin más motivo os seguí. En cuanto á la manera poco cortés con la cual me alejé en seguida, no prueba sino que nosotros los chalanes no estamos siempre muy bien educados, pero en cambio conocemos al menos el valor del tiempo: tenía que hacer en otra parte, y me marché sin inquietarme más por vos, hé aquí todo.

—Pero en fin, ¿por qué, pues, al llegar á Peumark habeis interrogado á mi criado sobre mí y le habeis dado dos escudos en pago?

—He interrogado á vuestro criado y le he dado dos escudos, porque tenía, os lo repito, que proponeros un negocio, y deseaba hacerme amigo del bajo-breton. La gente de mi profesión (esto es sabido) sabemos sembrar para coger.

—¿Y qué negocio es ese?

de esa dependencia se le impidió la entrada por los ordenanzas.

Suponemos que la causa de esta nueva arbitrariedad será la actitud enérgica que nosotros hemos mostrado ante la que se cometió con un hijo de Segovia.

No nos arrepentimos de ello, señor Gobernador; sea cualquiera la conducta que con nosotros se adopte en el Gobierno Civil, siempre estaremos del lado de la ley con todas nuestras fuerzas, en contra de los que la hollaren, por que para eso nos llamamos defensores de Segovia.

No hemos venido á la prensa para corear y aplaudir, con razón, ó sin ella, los actos oficiales de cuantos Gobernadores tenga la Ciudad y mucho menos para constituirmos en solicitados panegiristas de sus condiciones particulares, ameno trato social, distinción, elegancia y de otras necedades por el estilo; nuestra misión es más alta y á ella respondemos censurando aquello que deba censurarse y protestando contra lo que merezca protesta.

Si por esto incurrimos en el enojo del Gobierno Civil, gloria será para nosotros; pero de todos modos bueno será advertir á quien impidió la entrada al redactor del periódico en el Gobierno, que ni la provincia, ni los edificios públicos ni las Sociedades, Corporaciones, etc etc., son patrimonio de ningún funcionario al cual el Estado ha conferido *autoridad* sobre las personas y cosas, pero no *domini* para ordenar y disponer á su antojo de ellas, y por lo tanto, á no estar inspirada la medida en importantes razones de orden público, ú otras análogas, á las que no se ha llegado, francas y abiertas como ante el Gobernador y como ante el Rey deben estar para nosotros las puertas del Gobierno durante las horas de despacho público. Después, si la información se niega no la solicitaremos por que nos importa un bledo.

En la inteligencia de que lo que se dispone en una oficina obedece á mandatos de su Jefe, hemos entendido nosotros que órdenes del señor González Revilla cerraron las puertas del Gobierno á nuestro redactor-noticiero, pero no pudiendo asegurarlo acaso nos hayamos extendido en consideraciones; por eso nuestro objeto de hoy es preguntar respetuosamente al señor Gobernador si lo que ayer ocurrió en el Gobierno obedeció á órdenes suyas, cosa que no creemos, á no ser que fueran mal interpretadas.

AMPLIACIÓN DE NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

INFORMACION POSTAL

Señor Director:
Tuvieron ayer relativa importancia las sesiones de ambas Cámaras, promoviéndose en ellas algunos incidentes dignos de ser conocidos, y por ello será á usted algo más extenso que otros días.

CONGRESO

La sesión empieza á las tres, bajo la presidencia del señor Moret.

En los escaños bastante concurrencia. En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra.

El señor Azcárate apoya una proposición reformando las leyes de enjuiciamiento civil y criminal.

Se toma en consideración después de manifestar el ministro de Gracia y Justicia su conformidad.

El señor Soriano recuerda un informe publicado en la *Gaceta* y suscrito por varios diputados provinciales, en el que se dice que las Hermanas de la Caridad administran mal en el Hospital provincial de esta Corte.

El señor Bugallal: En ese informe lo que se dice es que las Hermanas de la Caridad fueron acusadas injustamente.

El señor Groizard (don Carlos): En este informe se dice precisamente lo contrario de lo que su señoría pretende afirmar.

(Otros varios diputados interrumpen y protestan también, repitiéndose los campanillazos y la confusión.)

El señor Soriano (dirigiéndose al señor Groizard, que sigue interrumpiendo): Me dirijo al gobierno y no á S. S., que ni lo es ni lo será nunca (Risas y protestas.)

El señor Groizard: Soy director general de Administración y tengo el deber de responder á ciertos ataques.

El señor Soriano pregunta si tienen fundamento las quejas de los practicantes del Hospital.

Conteste—dijo—el ministro, y sino hágalo el segundo ministro señor Groizard.

El Presidente de la Cámara: S. S. no tiene derecho á calificar á ningún diputado.

El señor Soriano pasa á preguntar el criterio del gobierno sobre la falsificación de billetes de la Lotería de Navidad.

(Se repiten los rumores y los campanillazos.)

El señor Soriano: ¿Pero por qué interrumpe esa mayoría indisciplinada? (Protestas y rumores.)

El señor Chapaprieta dice que la administración de las Hermanas de la Caridad es una de las más acertadas de la Diputación.

El marqués de Casa Laiglesia pregunta al gobierno las noticias que tiene sobre lo sucedido ayer en Cádiz.

El ministro de Instrucción Pública contesta que no tiene aún noticias completas, pero que desde luego los relatos de la prensa son exagerados.

El señor Romero Robledo. ¿Se puede defender á una región? (Nuevas risas.)

El marqués de Casa Laiglesia. ¿No son suficientes pruebas las tiendas saqueadas?

El marqués de Lema apoya su proposición incidental, pidiendo acuerdo la Cámara no darse por satisfecha con las explicaciones del ministro de Gracia y Justicia, sobre el traslado del presidente de la Audiencia de Oviedo á la de Valladolid.

El ministro de Gracia y Justicia contesta al marqués de Lema, rechazando la afirmación de

que haya procedido en el asunto por afectos de familia.

El señor Uria lee á continuación una carta dirigida por el ex-presidente de la Audiencia de Oviedo, señor Alvarez Oid, al señor Prendes Pando, juez de instrucción de Pola de Labiana, recomendando á un candidato para juez municipal, y diciéndole que negara capacidad á los demás aspirantes, alegando incluso causas de inmoralidad, basadas en rumores públicos, y que pusiera las fechas en los documentos con arreglo á las instituciones que le daba sobre ello. (Gran sensación. Algunos diputados dicen que no ven nada de particular en la carta. Grandes rumores. Confusión.)

El señor Alvarez (don Melquiades): Aquí no hay más que ver si esa carta es ó no auténtica. Si lo es, ningún diputado puede decir que en ella no hay delitos. (Se reproducen los rumores.)

Termina el señor Uria manifestando que si después de leída esta carta, no se abre un proceso especial, habrá que desconfiar de que en España se logre realizar alguna vez los principios de la justicia.

El señor Romero Robledo: ¿Podría decirnos S. S. cómo se ha hecho con esa carta? (Rumores.)

El señor Uria: Enseguida, señor Romero Robledo.

El presidente de la Cámara: señor Uria, S. S. no tiene la palabra y no puede hablar.

(La excitación en la Cámara que está llena, es grandísima). En todos los escaños se comenta y discute la carta leída por el señor Uria. En medio de tan gran confusión el secretario lee otra proposición incidental de la que es imposible enterarse.

El presidente de la Cámara, (golpeando la campanilla contra la mesa.) ¡Orden! ¡orden! Señores diputados se suspende esta discusión.

SENADO.

Presupuesto de Guerra.

El señor Primo de Rivera consume el primer turno en contra.

Hace falta el ejército para garantizar la paz interior, que es la primera, y vivimos en continua alarma, predominando el socialismo y el anarquismo.

He vendido fincas en Andalucía perdiendo 50 por 100, porque había la amenaza de no recolectar los frutos por no querer ir los braceros.

Venga el hombre de la energía y de la autoridad, y desaparecerá el catalanismo, el carlismo, el republicanismo y todo.

Los conflictos de orden público se acaban pronto dando prestigio á la guardia civil.

Se sacan recursos persiguiendo las ocultaciones del terreno y de su calidad.

Los informes de la guardia civil dan un resultado tal, que espanta la propiedad oculta.

Voy á decir al ministro de la Guerra lo que haría:

El ministro de la Guerra: Escucho con mucho gusto sus consejos.

El señor Primo de Rivera: Diría á las Cámaras: Esto hace falta para Guerra y Marina, ¿me lo dáis? ¿No? Pues no seguimos en nuestros puestos.

Y es seguro de que no habría quienes os sus tituyeran.

Procede la revista de inspección y fuera quien no sirva.

Hay muchos jefes que no pueden montar á caballo. A su casa.

Hay sordos que no pueden oír las órdenes. A su casa.

Y así sería eficaz el servicio activo.

Yo haría que la ordenanza se cumpliera por todo el mundo.

No es el ejército un lío y una masa de hombres sin tiendas [de campaña, sin mantas, ni condiciones regulares; eso es una masa de hombres que se llevan al matadero.

25.000 boers detienen al ejército inglés, ¿qué no detendrían 300.000 españoles, que pueden formarse, con instrucción de tiro?

En ese caso algo más nos respetarían las naciones.

Me comprometo á enseñar en instrucción voluntaria al pueblo y dentro de un año habrá 200.000 hombres con instrucción práctica de tiro, Y me comprometo sin pedir un centimo.

Se necesita el estudio de la más rápida movilización y reconcentrar una región.

El ministro de la Guerra: Es de urgente necesidad.

El señor Primo de Rivera: Me alegro. Estamos conformes.

Es necesario tener tres plazas de campaña para cada 1.000 hombres.

El ministro de la Guerra: Cada batallón va á tener más, va á tener dos ametralladoras.

El señor Primo de Rivera: ¿Va á ser ahora?

El ministro de la Guerra: En este presupuesto no hay recurso.

El señor Primo de Rivera: ¿Lo véis?

Hacen falta una ley de requisa.

Hacen falta 50.000 hombres sobre las armas y 30.000 once meses en sus casas y un mes para instruir á todo el mundo.

El ministro de la Guerra: Á eso responde el proyecto de fuerzas del ejército.

El señor Primo de Rivera: No haga S. S. esos licenciamientos sin tener garantida la paz interior porque las autoridades cumplan su deber y se impongan, y sin la completa seguridad de que los licenciados se incorporarán á las 24 horas.

Debe haber material de ferrocarril para la reconcentración; material sanitario para retirar al soldado herido; buenos hornos y buenas tiendas de campaña.

Yo no haría fuertes sino en puntos muy obligados. Yo creo que son ratoneras para la tropa. Quienes detienen al enemigo son los batallones.

Hoy voto en contra de los fuertes.

Iremos á la muerte, porque es nuestro deber, pero no pedirnos que vezamos ni que muramos con honra si no dáis al ejército lo que necesita.

El señor Salvador declara exajerada la pintura que de las desdichas de España ha hecho su señoría.

Reconstituida la Hacienda, lo primero que debe hacerse es ejército, ejército y ejército, que sea digno de llamarse así.

—El mismo que me ha traído aquí. Solamente, antes de entrar en explicaciones, me permitiré hacerlos observar que si esperais abusar de mis confidencias, os engañais. Hoy sé lo que ignoraba cuando estuve en Peumark, y es que necesitais dinero. Ahora voy á explicaros el asunto en dos palabras: un viajero en extremo rico ha visto vuestro caballo y me ha encargado comprarosle á cualquier precio. Vamos á ver, ¿cuánto quereis por él?

—Mi caballo no está de venta,—respondió de Morvan levantándose de la silla en la cual se hallaba sentado; pero el chalan no comprendió sin duda la despedida del caballero, pues no se meneó.

—Escuchad, caballero,—repuso,—voy á ser franco con vos. La persona que me ha encargado obtener vuestro caballo, no reparará en el precio. En ello habrá un lindo beneficio, no sólo para vos, sino para mí; ¡qué diablo! los escudos no se encuentran bajo los cascos de las mulas. Los orgullosos ó los locos son los únicos que no aceptan

Apenas salió el chalan, el jóven dejó estallar toda su alegría que le causaba este negocio tan feliz como inesperado.

Alain, á quien su amo se apresuró á poner al corriente de todo, mostró más excepticismo que de Morvan.

—Ese chalan no es el diablo como en un principio había creído, pues los dos escudos que me dió no se han transformado en basiliscos; pero antes de regocijarme quiero esperar hasta mañana.

El suspicaz bajo-breton quedó muy sorprendido al día siguiente, y el caballero participó también de esta sorpresa al percibir en el patio un magnífico caballo, y un vigoroso jaco bastante bien enjaezado, que el chalan acababa de enviar.

—Vamos,—dijo el caballero, quien después de haber comido apresuradamente una friolera, de un salto montó á caballo;—hé aquí un buen principio de viaje.

Alain se colocó con orgullo en su jaco, y ambos aventureros se pusieron en marcha.

Al salir de la ciudad, un paisano detuvo á

—Entonces es trato concluido, ¿me dáis vuestra palabra?

—Sí señor, os la doy.

—Pues bien, ahora que ya hemos cerrado el trato,—exclamó el chalan con alegría,—os confieso que el caballo vale, no ochocientas libras, sino mil doscientas. Si me hubierais pedido mil, hubiera cedido al momento.

—Me alegro mucho, caballero, de que hayais hecho una buena compra.

—¡Caramba! vuestra lealtad me encanta, y no quiero que se diga que me dejó vencer en generosidad: el caballo de vuestro criado os lo enjaezaré de valde. Hé aquí vuestras seiscientas libras, caballero.—continuó Mathurin colocando en la mesa un cinturón lleno de monedas de oro y contando la cantidad convenida.—¿Me permitiréis que me lleve el caballo en seguida? ¡Oh! no temáis nada, en Brest, soy muy conocido. Mañana al amanecer os enviaré los dos caballos á los cuales teneis derecho.

—Llevaos el mío, caballero,—respondió de Morvan.

Sin ejército bien dotado vienen los desastres, que resultan mucho más caros y pesan sobre los presupuestos de muchos años. (Aplausos.) Se levanta la sesión á las siete y media.

EL CORRESPONSAL.

DE TODAS PARTES.

Conformes.

El *Observatore Romano* ha publicado una nota oficial de la Santa Sede invitando á los periódicos católicos á que terminen inmediatamente las enconadas polémicas que sostienen sobre el asunto de la democracia cristiana.

Recluta voluntaria.

Se va á abrir en Madrid y provincias una recluta voluntaria de los repatriados de Cuba y Filipinas para la formación de escuadrones y regimientos para el servicio de nuestros territorios en el Muni.

Oposiciones para Sobrestantes.

La *Gaceta* del 7 publica una Real orden del ministerio de obras públicas, disponiendo convocatoria, mediante oposición, para cubrir cincuenta plazas de Sobrestantes del ramo.

Los ejercicios darán principio el día 1.º del próximo Marzo, en el local Escuela de Ingenieros, y las solicitudes y demás documentos podrán presentarse hasta el 15 de Febrero.

En la citada *Gaceta*, se publica el programa de asignaturas y demás antecedentes que deben conocer los interesados.

La redención á metálico.

En virtud del real orden ha sido prorrogado por treinta días el plazo para las redenciones á metálico, de los mozos comprendidos en el sorteo supletorio verificado el 29 de Septiembre.

En consecuencia, pueden los mozos redimirse hasta el 5 del próximo Enero.

Del día.

(NOTA POLÍTICA.)

Hace días están desorientados y andan por los pasillos del Congreso lo mismo que alienados, muy cerca de doscientos diputados que han perdido ya el sexo. Que si se vá Sagasta, del Gobierno; que si vuelve Silvela á ser poder, que si Moret pretende resolver para ser nombrado él-hasta el infierno, y Canalejas, dice: "no può ser"; que si don Carlos tiene en Barcelona alistada su gente para el caso; que tenemos encima otra intentona de los del gorro colorado y... raso, y que hay un general que los abona; que Weyler en el campo los espera, de patrio alarde haciendo gran exeso, y que al que chille vá á meterlo preso. En fin, señores, que es una grillera, ó muy poquito menos, el Congreso. Pero en tanto que el caso no se aborda dice Sagasta: "aguardo y no lo abordo." Y hoy dice el ciudadano: ¿Vendrá el gordo? en tanto sueña aquél "¿Vendrá la gorda?"

GARCÍA FALERA

Remitido.

A la Junta provincial de Instrucción pública.

Celosa en el cumplimiento de su deber nuestra M. J. Junta provincial sorprende en extremo, tenga relegado al olvido, según parece, un asunto importantísimo para la enseñanza y de no menos interés para los respectivos maestros.

Nos referimos al concurso único de Septiembre de 1900.

No puede menos de llamarnos la atención, repetimos, que mientras en otras provincias se ha dado ya por ultimado en ésta no se hayan verificado siquiera los segundos nombramientos. De esta anómala manera de proceder resultan postergaciones en futuros concursos, toda vez que cuenta como una de las primeras circunstancias de preferencia el mayor sueldo disfrutado.

Y conste que en cuanto á otros asuntos, en todos, la Junta provincial de Instrucción pública de Segovia puede servir de modelo.

Tal retraso, en la publicación de segundas propuestas, pudiera, aún con perjuicio, sobre llevarse sino hubiera quien, por confesión de parte, se hallara dispuesto á aprovecharse de

las circunstancias para lograr que el nombramiento recaiga á su favor, aunque sus méritos suficientes, pese á los mismos interesados y á todos los reglamentos.

No queriendo entrar en más honduras, á fin de no mortificar á nadie, nos permitimos formular, con todo respeto y consideración, á quien por su cargo debe estar en antecedentes, las siguiente pregunta: ¿qué motivos existen para no haber formado segundas propuestas para las vacantes, del concurso único de Septiembre de 1900, por no aceptación de los primeramente nombrados?

UN SUBSCRITOR.

CRONICA.

Señor administrador de Correos:

Don Joaquín San Miguel y don Martín Arranz, Alcaldes respectivamente de San Cristóbal de Cuéllar y Sanchonuño, nos participan que hace cinco días que no reciben este periódico.

De más de treinta pueblos tenemos idénticas quejas de suscriptores y amigos á quienes concedemos entero crédito, y así por, última vez, nos permitimos llamar la atención de usted esperando ser atendidos porque nosotros tenemos derecho á que los periódicos que depositamos en la oficina de su digno cargo lleguen á los destinatarios, y no hemos de consentir, sin viva protesta, por más tiempo, que se lexionen nuestros intereses por que el servicio de correos de esta provincia se preste tan deplorablemente como viene prestándose.

Se encuentran en Segovia don Juan Díez, don Casto Cachorro y don Juan Pecharrmán, de Fuente el Olmo de Fuentidueña, don Pedro Caridad, de Alconada, don Genaro Sanz, de Cedillo, don Gregorio Samaniego, de Torrejilla del Pinar y don Hipólito Escolar, de Navalmanzano.

Reciban tan estimados amigos nuestros afectuoso saludo.

Han dado á luz: la señora del sobrestante de obras municipales, don Manuel Vazquez, la de don Manuel Gil Martín y la del conocido industrial don Luis de Frutos.

A todos enviamos nuestra enhorabuena.

El Cuerpo de bomberos.

Anoche quedó aprobado el Reglamento por el que ha de regirse el Cuerpo de bomberos.

Asistieron á la reunión; el Alcalde señor Higuera, el Presidente de la Comisión señor Oudero, el Concejal señor Saez; el Presidente de los gremios de construir don Luis Díaz y la Junta directiva de esta Asociación, y Arquitecto señor Odriozola.

En próxima sesión, se someterá este reglamento á la aprobación del Concejo.

Hemos tenido el gusto de ver una preciosa paleta pintada á la acuarela por las alumnas de la clase de dibujo y pintura, de la que es profesor don Mariano Larios Delgado, en el colegio de señoritas que dirige doña Lucía García y que dedican á su directora con motivo de celebrar hoy su fiesta onomástica; cuya paleta es un alarde de buen gusto artístico que revela los progresos que hacen las alumnas del señor Larios y en el difícil arte de la pintura.

O CASION.

Venta de una colección completa de BLANCO Y NEGRO.

Revista semanal, encuadernada con tapas de lujo.

Librería de Gregorio Barba, Real del Carmen 23 y 25, Segovia.

Teatro.

Mañana sába lo se pondrá en escena la bonita Comedia de don Jacinto Benavente *Lo cursi* cuya representación hay grandes deseos de conocer.

También se representará el precioso sainete cómico *¿Nicolás?* original del señor Serra.

Para el domingo se anuncia el estreno de *El Nido*.

Orden de la plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Comandante del Regimiento de Sitio don Ramón Rexach.

Provisiones, segundo Capitán de la Reserva. Visita de Hospital y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador militar.—Cabello.

Audiencia.

Se instruyen diligencias con motivo de denuncias del fiscal municipal de Sauquillo de Cabezas, contra el vecino del mismo pueblo Benito Arribas, por extraer leña del depósito municipal.

—Se instruye sumario contra don Jesús Díaz, agente ejecutivo del partido de Riaza, por haber presentado documentos falsos en un juicio verbal seguido á instancia de dicho señor contra don Pablo Vazquez, Alcalde de Saldaña, sobre pago de una cantidad procedente de débitos de descubiertos por consumos.

—Se instruyen también diligencias por haberse resistido á la Autoridad de Remondo, el vecino del mismo Valero Hernanz.

Según hemos podido averiguar el procesado y preso por tentativa de robo en la subalterna de Santa María de Nieva, Andrés Blasco Carrasco, es uno de los autores del robo de la fábrica de Tabacos de Madrid, cuyo sujeto se encuentra en la prisión de dicha Corte vistiendo el capuchón.

Hoy se ha firmado sentencia absolutoria por el Tribunal de derecho en el proceso seguido por el delito de hurto, contra Leoncia Marco Francisco é Isabel Herrero, declarándose de oficio las costas procesales.

Para mañana no hay señalamiento alguno en la tablilla de la Audiencia.

MIL PESETAS al que presente «Cápsulas de Sándalo mejores que las del «Doctor Pizá» de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Nuestra Información mercantil.

Segovia.

Trigo á 43 y 44 reales las 94 libras.—Algarrobas á 37 idem.—Centeno, de 30 á 31 idem.—Cebada de 26 á 27 idem.—Harina, marca 40 pesetas «Patente» saco de 100 kilos.—Id. primera 38 id.—Idem segunda 35 id.—Salvados primera 12 pesetas saco de dos fanegas.—Id. de segunda á 7 id.—Id. de tercera á 5 id.

Roa (Burgos)

Trigo á 43 reales.—Centeno á 30.—Cebada á 29.—Algarrobas á 32.—Avena á 19.—Alubias á 64.—Garbanzos de 80 á 100 según clase.—Patatas á 3 y 1½ las escogidas y á 1'80 las menudas.—Remolacha forrajera á 2.—Algarrobas á 32.—Yeros á 34.—Titos á 42.—Vino añejo á 6 reales cántara.—Id. nuevo á 5.

Cuellar

Trigo á 42 reales fanega.—Centeno á 29.—Cebada á 28.—Algarrobas á 24.—Avena á 19 Yeros á 35 Cálculo de entrada 200 fanegas de trigo. Tendencia del mercado sostenido. Temporal de hielos.

Almacenes de Ontanares de Pablo Escorial.

Trigo á 43'50 reales las 94 libras.—Centeno á 29'50 idem.—Cebada á 25 fanega.—Algarrobas á 34 idem.

Arévalo

Trigo candeal á 43 reales las 94 libras Valladolid. En los almacenes del canal, el trigo á 45 y 46 reales y en los generales á 43'50 las 94 libras. Centeno á 30.—Cebada á 27.

Medina del Campo.

Trigo se cotiza á 43'25 y 43'50 reales las 94 libras, Fuentepelayo

Trigo de 42 á 43 reales.—Centeno de 30 á 31.—Cebada de 26 á 27.—Algarrobas á 33.—Garbanzos regulares 100 reales.—Patatas á 3'50 reales arroba. Cálculo de entrada 400 fanegas de trigo. Tendencia del mercado, animado. Temporal bueno.

Este periódico garantiza á los vendedores de granos que los precios del mercado de Segovia, y de todos los demás donde tiene corresponsales, son absolutamente ciertos. Si al vendedor se le ofreciesen menores, le rogamos acuda á la Administración del periódico.

LA BOLSA.

Cotización de ayer.

Deuda perpétua al 4 por 100 interior, contado.	72'65
Idem fin del corriente.	72'70
Idem interior al 4 por 100, carpetas contado.	72'56
Deuda perpétua al 4 por 100 exterior.	00'00
Deuda amortizable al 4 por 100.	00'00
Idem id. al 5 por 100, títulos.	93'05
Idem fin del corriente.	00'00
Billetes Hipotecarios de Cuba 1886.	88'75
Idem id. 1890.	00'00
Obligaciones de Filipinas.	00'00
Banco Hipotecario, Cédulas 5 por 100.	102'05
Acciones del Banco de España.	485'40
Idem de Tabacos.	408'50
CAMBIOS.—París, á la vista.	36'00
— Londres, á la vista.	34'05

DIARIO RELIGIOSO

SANTOS DEL DÍA

Antiocho, Eugenio y Orestes. mártires y Lucía virgen y mártir. La gloriosa mártir Lucía es representada llevando en la mano un plato, en el que se ven los dos ojos de la santa.

Dícese por algunos que la santa se los arrancó para librarse de la persecución de un hombre carnal. Este hecho procede de alguna glosa de la historia de la santa; porque según venerables testimonios no es exacto.

AGRIDULCES

Dos caballeros de industria se encontraron en un bodegón. —¡Caramba, que bonita es tu cadena! dijo el uno. —¿Y qué te parece el reloj? —Lindísimo. —¿Cuanto te ha costado? —No sé, chico, porque cuando lo tomé estaba dormido el relojero, y no pudo decir el precio.

CHARADA.

Admirando una *todo* Que tengo yo, *Prima doble* me dice Que el *prima dos*. (La solución mañana.) Solución á la charada anterior. CO-LA

Conferencia telefónica

SEIS TARDE.

Las sesiones de Cortes.—En el Congreso.

El señor Montero Villegas trata de la falsificación de los billetes de la Lotería de Navidad y acentúa las sospechas de que haya sido hecho en la Casa de la moneda. Dice que el conflicto se avecina y nada hace el Gobierno para evitarle.

Pregunta si se van á pagar los billetes falsificados que resulten premiados y se encuentran en poder de extranjeros.

Pide que el señor Urzaiz entre en el Salón para exponer su criterio puesto que se encuentra en la Cámara, pero el Ministro se niega á ello y tiene que contestar el señor Teverga manifestando que el Gobierno estudiará y resolverá el asunto.

Se suscita un debate sobre los asuntos de la Audiencia de Oviedo en el que intervienen, Lombardero, Muro, Teverga y Uria el cual dirige tremendas acusaciones contra el Presidente de aquel tribunal, asegurando, además, que se ha llegado á nombrar Juez municipal á un individuo procesado por el delito de robo en cuadrilla y que se dejó el bastón de autoridad en la casa del robado.

Continúa este debate en tonos violentos y se entrará enseguida en la discusión de presupuestos.

Senado.

El general Primo de Rivera defiende al ejército continuando la intervención que ayer tuvo en el debate y asegura que él lo mismo estará al lado de la Monarquía que de la República, presentando al Estado sus servicios de militar.

El señor Parres dice que conviene prohibir á los Extranjeros la adquisición de territorios españoles para evitar conflictos internacionales muy cercanos, contestándole el señor Weyler, en el sentido de que no le desagradaría un proyecto de ley en este sentido.

Jura el señor Gascón y se termina, después de hablar el Conde de las Almenas sobre la extinción de la langosta. En el Canal de la Mancha.—Agitación en Buenos Aires.—La Argentina y Chile.

En el canal de la Mancha se están produciendo grandes borrascas y existe gran pánico en las poblaciones del litoral, temiendo la suerte de los buques que se encuentran en alta mar y que no han regresado.

Con motivo de haberse llamado en Buenos Aires á seis mil soldados de la reserva, existen agitaciones populares que hacen temer una de las revoluciones tan frecuentes en aquella república. De Chile comunican que ha sido contestada, no muy satisfactoriamente, una nota diplomática de la República Argentina.

Esto puede producir la guerra entre ambos Estados.

—Rosón.—

SECCION DE ANUNCIOS

LA SUIZA

DE LO BUENO LO MEJOR.

Es la condición de esta favorecida casa, fabricar, comprar y vender, de lo bueno lo mejor. Visitadla y encontrareis un hermoso surtido en conservas de todas clases, quesos de Reinos, Por Salut, Camambert, Montesclaros, Ebro, nata, bola, Gruyer y el legítimo Roquefort. Embutidos finos, salchichón de Foigrás, Lyon, Vicht y Mortadela. y la rica butifarra catalana. Vinos de Jerez de las mejores marcas, y de Rioja una clase superior neto, á 0'75 botella sin casco.

Ya se están fabricando los ricos turrones que tanta fama tienen en esta casa y entre ellos el famoso guirlache sistema Zaragoza.

Ultimamente se ha recibido un precioso surtido en cajas muy bonitas para bodas, bautizos y regalos.

— NOVEDAD —

Ricas tortas húngaras y cuartos para tomar la excelente leche y rico chocolate que sirve esta casa.

OSTRAS FRESCAS

Se reciben todos los días.

PROBAD Y OS CONVENCEREIS

que no hay cosa más agradable al paladar, ni dá mejores resultados, para combatir el raquitismo y escrofulismo, favoreciendo el desarrollo del sistema óseo, que la EMULSIÓN SACRISTÁN de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, glicerofosfatada.

Esta Emulsión que contiene 75 por 100 de aceite, está perfectamente emulsionada y enmascarado su sabor, que le hace superior en blancura, estabilidad y buen gusto á todas las Emulsiones conocidas hasta el día.

Precios en todas las buenas farmacias y en casa del autor.

Frasco pequeño..... 1'50.

Id. grande..... 2'50.

Depósito general: Plaza Mayor, 3,

FARMACIA MODELO.

CEREALES

DE

PEDRO DE ROQUE SERRANO.

Venta de granos al por menor.

Trigo, Cebada, Centeno, Algarrobas, Echaduras y Salvados de todas clases, se sirve á domicilio, precios muy económicos.

Unión Ibérica Plaza Mayor, 38.—SEGOVIA.

PEDRO DOMECCQ

Cosechero, Almacenista y Extractor de vinos Jerez de la Frontera

(CASA FUNDADA EN 1730)

Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824.

DESTILADOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO, ESTILO COGNAC, FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos y Tres cepas y Extra

PEDID ESPECIALMENTE

Cognac de PEDRO DOMECCQ

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurantes, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA Y FUNDADOR, con su escudo de armas.

Retratos

Se encarga de la ampliación de toda fotografía pequeña.

Hace retratos al crayón tomados de fotografías.

Se garantiza buena conclusión y parecido. (Véase muestra en casa del sucesor de Sessé.)

Dá lecciones de dibujo.

N. Ortega.—Trinidad, 10, 2.º

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrofula, etc. Entiase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris. Precio: Pildoras 4 fr. y 2 fr. 25.—JARABE, 3 fr.

LIBRERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y CENTRO DE SUSCRIPCIONES

DE

GREGORIO BARBA

23.—REAL DEL CARMEN, 25.—SEGOVIA

OBRAS NUEVAS

Cinco años de mi vida, por H. Dreifus.—Verdadera Vida—Episcopo y C.—Mandato de la Muerta.—Gallo de Sócrates.—La Monja.—Mariquita León.—La gran Araña del P. Sarmiento.—El Ultimo Patriota.—Entre Naranjos.—Siglo Pasado.—Pobre Nico.—Polvo y Paja.—Pasión de Amor, etc., etc.

VALENCIA ARABE por don Andrés Piles, regente de la Escuela Normal de esta Capital.

Novísima edición de Historia universal de C. Cantú, 50 céntimos cuaderno. Gran surtido en papeles de vasares. Estampas, molduras, periódicos, estuches, tarjetas postales ilustradas, etc., etc.

EL SIGLO

Gran Fonda y Restaurant de Jerónimo Bermejo

Plaza Mayor, 7, Segovia.

EL SITIO MAS CENTRICO Y PASAJERO DE LA CIUDAD

El dueño de este acreditado Establecimiento, en vista de su numerosa clientela, ha establecido en obsequio á ella desde esta fecha los siguientes precios: Fijos 4'50 pesetas diarias.—Abonos, 90'00 id. mes.—Almuerzos, 2'50 id.—Comida, 3'00 id.

Se sirven con esmero y prontitud cuantos encargos se hagan á esta casa para dentro y fuera de la población.

AVISO IMPORTANTE

Se han recibido en la acreditada Sastrería Madrileña de Crisanto Berrocal, Juan Bravo, 29, grandes surtidos para la presente temporada en paños y novedades, así como de ropas hechas, trajes elegantes para niños última novedad, desde 8 pesetas, Macferlanes desde 12'50. Abrigos Siberianos desde 30.

Impermeables legítimos ingleses, los de mejor resultado que se conocen, á precios defábbrica; se confeccionan á la medida.

Especialidad en capas, inmenso surtido y sin competencia desde 17 pesetas.

NO COMPREIS SIN VISITAR ESTA CASA

Juan Bravo, 29.

Fue la LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura á los niños débiles y delicados, endebles y linfáticos, á los raquíticos, escrofulosos, anémicos, demacrados, propensos á la tisis, á todos los debilitados, etc.

LOPE TABLADA.—PINTOR DECORADOR

REAL DEL CARMEN, 5

Se encarga de toda clase de obras de pintura dentro y fuera de la capital. Se decoran habitaciones en estilo modernista.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES

Servicio especial telegráfico y telefónico.—Información mercantil.—Publicidad.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Segovia, mes 1 peseta, por años, 10 idem.—Fuera de Segovia: Trimestre, 3'50 idem.—Año 12 idem.—Extranjero, año, 30 idem.—Anuncios, comunicados, reclamos y esquelas de defunción, á precios convencionales.

OFICINAS: GRABADOR ESPINOSA 1, Y JUAN BRAVO 33.